

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 376-D-FLCH-17

Lima, 18 de abril de 2017

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 03206-FLCH-2017 relativo al cambio del título de la Tesis de Pregrado de la tesista PAMELA AMALIA JIMÉNEZ LIZAMA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1048-D-FLCH-15 de fecha 16 de diciembre de 2015 se aprobó el resultado del Concurso de Promoción de Trabajo de Tesis de Pregrado 2016, entre ellos el proyecto "ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN LA COMUNIDAD NATIVA CUBANTÍA, SATIPO (JUNÍN)" de la alumna PAMELA AMALIA JIMÉNEZ LIZAMA, ratificada por Resolución Rectoral N.º 00723-R-16;

Que mediante Carta con fecha de recepción 5 de abril 2017 el profesor PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA, asesor de la tesista PAMELA AMALIA JIMÉNEZ LIZAMA, solicita la rectificación del título del proyecto de tesis de la Srta. Jiménez;

Que mediante Oficio N.º 0156-FLCH-UI/17 el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, solicita la rectificación del título de la tesis; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º AUTORIZAR la modificación de la Resolución de Decanato N.º 1048-D-FLCH-15 de fecha 16 de diciembre de 2015, que aprueba el título de la tesis de la alumna PAMELA AMALIA JIMÉNEZ LIZAMA, según se detalla a continuación:

DICE:

ASESOR	TESISTA	TÍTULO DE LA TESIS	MONTO	FINANCIAMIENTO
PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA	PAMELA AMALIA JIMÉNEZ LIZAMA	"ACTIVIDADES LINGÜÍSTICAS EN LA COMUNIDAD NATIVA CUBANTÍA, SATIPO (JUNÍN)"	2,000.00	FACULTAD

DEBE DECIR:

ASESOR	TESISTA	TÍTULO DE LA TESIS	MONTO	FINANCIAMIENTO
PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA	PAMELA AMALIA JIMÉNEZ LIZAMA	"ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN LA COMUNIDAD NATIVA CUBANTÍA"	2,000.00	FACULTAD

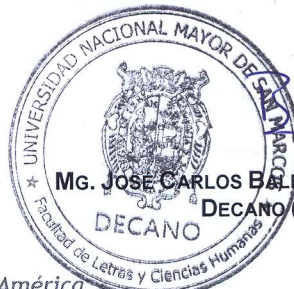
Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECAÑA ACADÉMICA (E)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América